EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO VI -- N.º 2718 | Santa Fe, viernes 29 de diciembre de 1916

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 3.30 de la mañana.

Avisos del día

LICITACION

PARA LA LUZ ELECTRICA EN SAN CRISTOBAL

Se llama a licitación por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para instalar una usina eléctrica en San Cristóbal, la que debe producir luz pública, particular, y fuerza motriz, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la comisión de fomento, a disposición de los interesados.

Las propuestas deben remitirse a la comisión de fomento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, bajo sobre cerrado, y con las inscripciones siguientes: "Propuesta para la luz eléctrica".

Las propuestas serán abiertas el día siete de enero del año 1917, a las nueve de la mañana, en el local de la comisión de fomento.

San Cristóbal, diciembre 2 de 1916. —León Naón, presidente — José J. Gela, secretario. 8447 3-7-1 17.

LICITACION

Llámase a propuestas por el término de treinta días, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Paraná.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de correos de Santa Fe.

Santa Fe, diciembre 4 de 1916—Fdo. J. B. Giménez. 8449 4-2-1 17.

LICITACION

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de cemento armado sobre la laguna Setúbal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la dirección técnica, calle Charcas 1840, (Capital Federal), todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. y en el juzgado federal de la ciudad de Santa Fe, de 8 a 12 a. m. Las propuestas se presentarán en la secretaría del directorio de las obras sanitarias de la nación, Charcas 1840, antes de las 3 p. m. del día 19 de febrero de 1917, o en el juzgado federal de Santa Fe hasta el día 14 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará un sello de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor presidente del directorio de las obras sanitarias de la nación, por una suma que represente el (1 o|o) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de febrero de 1917, a las 3 p. m., en el directorio de las obras sanitarias de la nación, conjuntamente con las propuestas que se presenten para la construcción de dicho puente con material metálico, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1916.—José I. Goñi, secretario. 8627-19-v-14-2

EL FALLO DE LA CORTE

III

Manifestábamos ayer que el espíritu del legislador no había sido respetado por la Suprema Corte, al dictar su fallo en el asunto de la embargabilidad de las rentas y bienes municipales, porque teníamos presente que el régimen municipal, en todas las partes del mundo, ha merecido un concepto privilegiado, puesto que es la administración de los bienes colectivos, tanto en el orden financiero, como en los ramos de salud pública, alumbrado, aguas corrientes, edificación y, en una palabra, todos aquellos servicios para los cuales es preciso que se le garantice la estabilidad de sus medios para realizarlos.

Si un día, por habérsele embargado sus rentas a la comuna, ésta no pudiese prestar el servicio de limpieza pública, ¿qué aspecto ofrecerían las calles? ¿Qué peligros no correría la ciudad, precisamente, ahora que estamos en plena época de los calores, momento el más propicio para que una epidemia cualquiera determinara una catástrofe?

Si en otra oportunidad, y al amparo de la jurisprudencia sentada últimamente por la Suprema Corte, día que bien pudiera no estar muy lejano por la desastrosa forma en que ha sido administrada la ciudad, se le embargara la usina de luz y fuerza, ¿qué serie de perjuicios incalculables no se harían, paralizadas como quedarían infinidad de sus industrias, en peligro vidas y haciendas, al quedar aquélla a obscuras, dado que, al impedir la recta y perfecta vigilancia en lo que cabe, se favorecería la acción de los malhechores?

Si de un momento a otro, uno por uno o todos conjuntamente, los empleados municipales abandonaran el servicio por falta de pago de sus haberes, a causa de que al municipio se le embargaran sus rentas y no les pudiera pagar, o que noblemente, la misma municipalidad, por no explotarlos, declarara su cesantía, teniendo que cerrar la casa municipal por falta de elementos oficinescos en ella y de personal subalterno en las calles, ¿de qué clase sería el conflicto que ese fallo de la Suprema Corte habría producido, por olvidarse de que, por encima del derecho de un particular, derecho que estimamos sagrado, pero secundario en cuanto a la vida de una ciudad, se había obligado a que ésta se viera sacudida hasta sus entrañas, dándose el caso de que, uno por uno, todos sus servicios, sobre los que gravita la salud material y moral del pueblo, incluso los de policía sanitaria de los alimentos cotidianos, quedaban sin el debido control, vigilancia y prestación?

¿Ha sido éste el espíritu que pudo animar al legislador; el espíritu que, sin duda alguna, campea en las leyes todas que nos dieron y que ahora, debemos decirlo con todo respeto, pero decirlo, ha olvidado o no ha tenido en cuenta la Suprema Corte, al dictar su fallo de que las rentas de las comunas son embargables?

No; no es posible. Ni el espíritu, ni la letra de nuestras leyes, han podido amparar semejante monstruosidad; y, de tal calificamos el hecho, porque, lo que ha sentado como jurisprudencia la Suprema Corte, hiriendo de un modo tan grave la vida de nuestra comuna, se establece para todos los municipios de la república, lo cual es poner ocho millones de hombres, o dos o tres millones de hogares, a merced de unos cuantos acreedores, cuyo derecho a cobrar repetimos que es sagrado, pero nunca al extremo de que por ello se pueda producir una crisis de carácter general, como lo sería la de que, por una fatal concordancia, en un plazo corto, cuantos acreedores tuvieran las comunas argentinas, que no hay ninguna con su cartera absolutamente saneada, se amparasen en la jurisprudencia sentada actualmente por la Suprema Corte y embargaran las rentas municipales, supuesto que, si la nación es conjunto de Estados, cada Estado es un conjunto de municipios, y, de la suma de éstos, dentro del régimen a cuyo amparo vivimos, se produce la gran Confederación Argentina.

No ha podido, por lo tanto, ser ése el espíritu del legislador. Este ha querido que las comunas sean la seriedad en persona, en cuanto al pago de sus deudas, pero con medios para que los servicios públicos no sufran menoscabo alguno.

La Suprema Corte se ha olvidado de lo que exige la equidad.

Ha establecido que los municipios no ofrecen distingo alguno respecto de las personas individuales, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. Pues bien: éstas tienen leyes defensivas de su vida, porque legislado está que los sueldos, por ejemplo, de los funcionarios, no pueden ser embargados en su totalidad; porque los legisladores que las estatuyeron, tuvieron presente que, por encima de toda obligación, está el derecho a la vida, cuya defensa material sólo con dinero se consigue, para hacer frente a las necesidades que su conservación y la de la familia imponen. A pesar de lo cual, la Suprema Corte, con notorio olvido de este precepto, sienta el principio de que los bienes municipales son embargables, sin señalar en qué límite; y, como quiera que — «Ubi lex non distinguet, nos distinguire non debemus», — no existiendo tasa ni tipo de embargo, el acreedor puede embargar la totalidad de las rentas municipales, originando el conflicto de orden general que ya hemos indicado, a pesar de que, queriendo nuestros primeros legisladores que las comunas tuvieran, como deben tener, vida propia, éstas se hallan a merced de un acreedor cualquiera; y preguntamos: ¿Es ésto justo? ¿Puede ser legal? ¿Es equitativo? ¿Es siquiera moral? Si entre la personalidad jurídica del municipio y la del individuo hay paridad absoluta, según ha establecido la Suprema Corte, dénsele al municipio medios de vida, como se le dan al ciudadano, y no se le exponga a una muerte segura, por falta de elementos de resistencia.

Por eso decimos que el espíritu que informa las leyes argentinas ha sido falseado, por la interpretación o aplicación de derecho que la Suprema Corte ha establecido.

¿Y la caridad para con los presos?

Hoy es 29. Faltan tres días para que termine el año. Transcurrido ese plazo habrá llegado el día en que el mundo entero que se guía por el almanaque gregoriano, se reune en familia para solemnizar la fecha.

¿Se acuerda alguien en Santa Fe de ese desdichado rebaño que se halla hacinado en el inmundo aprisco llamado "la cárcel"?

¿No habrá almas caritativas en nuestra ciudad que sepan condolerse de las tristezas y soledad espiritual de los desgraciados presos!

Hay muchas sociedades de beneficencia y piedad en nuestra ciudad en la que matronas y niñas, convertidas en ángeles de caridad, derraman el bien a manos llenas.

¿Pasarán inadvertidas estas líneas ante sus ojos?

Si las leen, ¿no se apresurarán a hacer algo por aquellos de quienes es obra de misericordia visitar a los presos?

Excelentísimo señor gobernador, la caridad oficial también es caridad, y nosotros sabemos mucho de las bondades del señor Rodolfo B. Lehmann.

MADRUGANDO

Un diario de la Capital Federal asegura que el año próximo la legislatura debe elegir senador en reemplazo del doctor Echagüe.

Es mucho apresurarse. La elección se realizará, seguramente, en las sesiones ordinarias de 1919, puesto que recién el 30 de abril de ese año termina su período el ex-gobernador, que fué elegido en 1910.

¿Qué sucederá para entonces?

¿Cómo estarán compuestas las cámaras?

¡Cualquiera lo sabe!

EL MARISCAL DE FRANCIA

Al retirar del frente de combate al generalísimo francés el gobierno de la república aliada (no nos referimos a Portugal), el mundo entero hizo un gesto de disgusto creyendo en una ingratitud provocada por la evacuación rumana de Bucarest ante el formidable impulso de las legiones de von Macken-[illegible]

Días después se vió que no era ése el criterio de Mr. Poincaré, cuando se confiaba al ilustre vencedor del Marne e l(e)r un cargo de mayor responsabilidad que el que desempeñaba.

Hoy se le rinde el tributo a que se ha hecho acreedor, y se le confía el bastón de mariscal de Francia, suprema distinción que hacía mucho tiempo estaba vacante en el ejército francés.

Es un galardón muy justamente otorgado y que honra por igual al hombre que lo recibe y al pueblo que lo confiere.

Así debe entenderlo el mundo entero.

IRIGOYEN EN VIAJE

Se anuncia que desde el 31 de diciembre, el presidente de la república empezará a usar la licencia para ausentarse de la Capital Federal.

Mientras unas informaciones aseguran que irá a su estancia de la provincia de Buenos Aires, otras le dan con la intención de dirigirse a las provincias.

Nada extraño sería que ocurriera esto último, dado su sistema de presentarse donde menos lo esperan.

EL PUERTO DE ROSARIO

El derrumbamiento de una parte del puerto de la segunda ciudad de la república, provocado, según parece, por los efectos de las últimas lluvias, a estar a lo que nos informara nuestro corresponsal en Rosario, significa el fracaso que aquella flamante obra, que había de representar uno de los grandes progresos incorporados a esta provincia.

El gobierno nacional debe tomar medidas de seguridad alrededor del puerto de Rosario.

Los intereses comerciales allí depositados no pueden ni deben encontrarse expuestos en forma alguna a accidentes como el ocurrido recientemente en el mismo.

No se justifica un suceso de la índole del que nos ocupa con el solo hecho de atribuir a un aguacero el que los cimientos de la obra hayan flaqueado.

El mal que ha provocado el derrumbamiento parcial de dicho puerto, no debe encontrarse precisa y exclusivamente en un factor accidental, cual lo es la caída de una lluvia. Creemos que lo acontecido ha sido un efecto de causas que faltaría conocer, pero que es de suponer residen en una sensible deficiencia observada al construirse el puerto de Rosario.

La clasificación de patentes

Nombrados ya los jurys que han de entender en los reclamos sobre clasificación de patentes, hemos de insistir en que ésta se ha hecho con excesiva estrictez.

Son numerosas las reclamaciones que obran en nuestra cartera de periodistas.

Los empleados de la dirección de rentas que realizaron ese trabajo preliminar no han interpretado el difícil momento por que atraviesa el comercio y han apretado la mano.

Los jurys tendrán por esa causa una gran labor, si es que el comercio menudo no prefiere cerrar sus puertas a presentar sus reclamaciones.

El gobierno es el que sufre en este caso. Los pequeños comerciantes afectados en sus intereses tratan de eludir en toda forma el pago mayor que se les impone, y entre sus parroquianos hacen una dura disección de cómo se administra en nuestra provincia.

El gobierno del doctor Cafferata sufrió la rebelión armada de los agricultores a causa del impuesto a los cereales, y cayó con un desprestigio sin nombre; el del doctor Menchaca ha tenido su más temible catapulta en el aumento de impuestos, que le trajo una guerra sorda y sin cuartel de los elementos pobres; si con esos antecedentes no se reacciona, es porque desde la montaña suele perderse la visual con mucha frecuencia.

Tenemos confianza, sin embargo, en la acción de los jurys a quienes debe recurrirse por la clasificación de las patentes, hecha por el personal de las receptorías con espíritu de obtener recursos a toda costa.

Llegada de trasatlánticos

Con motivo de la creciente del río, se anuncia la próxima llegada de algunos vapores de ultramar, que vienen con mercadería y a cargar cereales.

Esta información ha puesto un poco de animación en los círculos comerciales vinculados al movimiento portuario.

Se anuncian también algunos embarques de madera destinada a Norte América.

La importación de azúcar

De acuerdo con el decreto sobre importación de azúcar libre de derechos, han entrado a la plaza de Buenos Aires algunos cargamentos que estaban en viaje, ajustándose al decreto anterior.

Con todo, la baja del azúcar apenas si se nota en las provincias. Se paga no a 4.10, como establece el decreto, sino hasta 6 pesos, como en tiempo de mayor escasez.

Predicción del tiempo

La oficina meteorológica nacional anota para el día de hoy los siguientes datos:

"Tiempo bueno con temperatura en ascenso".

LEGISLATIVAS

LOS SENADORES SE REUNIERON AYER

Sanción del proyecto de justicia de paz electiva

OTROS ASUNTOS

En sesión

Con asistencia de los señores Leiva, Thedy, Constanti, López, Cepeda, Lagos, Martínez, Vivas, Crespo, Videla, Carreras y Barreto, se abrió la sesión a las 4 p. m.

El señor Thedy mociona en el sentido de que se dé por aprobada el acta de la sesión anterior. Así se hace.

Acto continuo se da lectura, por secretaría, a la nómina de los siguientes asuntos entrados y orden del día:

a) Nota 113 L. del P. E., por la que se incluyen entre los asuntos a tratarse en las actuales sesiones extraordinarias de las HH. CC. LL., los proyectos que se indican en la precitada comunicación.

b) Nota 115 L. del P. E., acusando recibo a la n.o 424 del honorable senado, por la que se le comunica haberse sancionado definitivamente el proyecto de ley acordando a la señora Josefa Allende de Lezama, la suma de seis mil pesos moneda nacional, para gastos de entierro y luto.

c) Nota 117 L. del P. E., por la que manifiesta, que accediendo a lo solicitado por la nota n.o 432 del honorable senado, incluye en los asuntos a tratarse en el presente período, los indicados en aquella comunicación.

d) Petitorio dirigido al señor presidente del honorable senado, por los obrajeros, comerciantes y hacendados de Villa Guillermina, por el que solicitan no se grave con un mayor impuesto al quebracho.

e) Directora del colegio de la Inmaculada, del barrio Belgrano (antes Vila), de la ciudad de Rosario, pide restablecimiento de la subvención de pesos 250, que antes gozaba la institución.

Despacho de comisión

1) La de legislación, expídese favorablemente en el proyecto de ley aprobando el decreto del ejecutivo, del 5 de marzo de 1916, creando el curso de contadores, anexo a la escuela superior de comercio, de esta capital.

Asuntos sancionados en revisión

La honorable cámara de diputados comunica con nota n.o 162, haber sancionado en sesión los siguientes proyectos:

1. Autorizando a la comisión pro monumento Granaderos a Caballo, de San Lorenzo, para donar a la sociedad de Beneficencia del mismo pueblo la suma de diez mil pesos.

2. Acordando a las comisiones de fomento de Romang y Alejandra, veinticinco mil pesos para construcción de un puente carretero sobre el arroyo "El Gusano".

3. Acordando a la comisión de fomento de Jobson veinticinco mil pesos para la construcción de un puente sobre el arroyo "El Toba".

La misma cámara comunica con nota n.o 165, que ha sancionado en revisión el proyecto que autoriza al ejecutivo para ampliar varias partidas del presupuesto.

A la orden del día

1. Proyecto de ley del señor senador don Dalmiro L. Videla, autorizando al P. E. para modificar la división establecida por la ley de fundación de la colonia Cayastacito, en lo referente a chacras.

2. Proyecto de ley por el que se regulan en dos mil pesos nacionales los honorarios de cada uno de los contadores Motoverría, Ramírez y Gibbons, por su intervención en el asunto de los dineros fiscales depositados en el Banco Municipal a nombre de Juan Machain.

3. Proyecto de ley del señor senador Thedy, estableciendo en la provincia la justicia de paz electiva.

Incorporación del senador electo

Inmediatamente, el señor Cepeda pide que se trate sobre tablas el diploma del senador electo por General Obligado, don Nicolás Habbeger.

El señor Thedy informa a nombre de la comisión de poderes, aconsejando la sanción del diploma aludido, lo que hace la cámara por unanimidad.

Invitado por la presidencia el señor Habbeger penetra en el recinto de sesiones y presta el juramento de ley.

El señor Habbeger es aplaudido por la cámara.

Justicia de paz electiva

El señor Constanti mociona para que se trate sobre tablas el proyecto de ley sobre justicia de paz electiva.

Habiendo asentimiento, y a moción del señor Cepeda, se aprueba el proyecto en general.

Toma la palabra el señor Barreto, y en un hermoso discurso informa a nombre de la comisión, aconsejando la sanción del proyecto.

Entra el orador, a analizar las ventajas del proyecto del senador por Caseros y manifiesta que su implantación en la provincia de Santa Fe, importaría un adelanto para las instituciones democráticas, puesto que la justicia de paz electiva es el complemento de las comisiones de fomento, consejos escolares electivos y policías municipales, conquistas todas ellas de la moderna legislación y de cuyas bondades no es posible dudar, cuando sus ensayos en otros países las recomiendan a los pueblos que, como el nuestro, no han podido sino calcar las leyes europeas y norteamericanas.

Se extiende el señor Barreto en diversas consideraciones históricas, llegando a la conclusión de que al descentralizar el poder, con todo su cortejo de aparatosidades, se sirven los intereses de la democracia y se pone al pueblo en posesión de sus derechos, de acuerdo con las doctrinas de la moderna legislación.

En consecuencia, el señor Barreto aconseja la sanción del proyecto del senador por Caseros, doctor Enrique Thedy, estableciendo en la provincia la justicia de paz electiva.

Comienza la discusión en particular, dando lugar a breves debates, que no modifican substancialmente ningún artículo, agregándose uno transitorio, por el que se establece que los primeros jueces de paz que se elijan a raíz de la promulgación de la ley, durarán hasta la terminación del mandato de las comisiones de fomento, debiendo en adelante regir el término que establece el artículo respectivo; es decir, dos años.

Queda, por lo tanto, sancionado el proyecto de ley, que pasa en revisión a la cámara joven.

Un proyecto del señor Videla

El señor López informa sobre el proyecto del señor Videla, autorizando al ejecutivo para modificar la división establecida por la ley de fundación de la colonia Cayastacito, aconsejando su sanción.

Puesto a votación, resulta afirmativa por unanimidad.

Regulación de honorarios

En el asunto de los honorarios a los contadores asesores de la comisión investigadora del asunto Juan Machain, a moción del miembro informante, señor Thedy, la cámara sancionó el siguiente proyecto de ley:

Art. 1o. Regúlanse en la suma de dos mil pesos moneda nacional a cada uno de los peritos asesores de la comisión designada por la honorable cámara de senadores, señores Francisco Motoverría, Amadeo Ramírez y Alberto Gibbons, por sus honorarios en el asunto Juan Machain.

Art. 2o. Este gasto se pagará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3o. Comuníquese.

Sala de comisiones, junio 18 de 1915. Firmado: — Régulo Martínez — Enrique Thedy.

Terreno para una cárcel pública

El señor López pide que se trate sobre tablas un proyecto aprobando un contrato celebrado por el ejecutivo, por el que se adquieren 25 hectáreas de terreno en Coronda, destinadas a la construcción de un establecimiento carcelario modelo.

Este proyecto da motivo a un extenso debate, en que intervienen los señores Cepeda, Constanti, Thedy, Lagos, Barreto y López.

Como la cámara no lograra ponerse de acuerdo, resolvió a proposición del señor Constanti, pasar a un cuarto intermedio hasta las 8.30 de la noche.

Así se hizo, siendo las 6 y 35 p. m.

Por la noche

A las 9 y 45 p. m., se reanudó la sesión en la cámara vieja.

Estaban presentes los señores: Vivas, Videla, Leiva, Crespo, Thedy, López, Constanti, Lagos, Habbeger, Cepeda y Barreto.

La cámara continúa el estudio del asunto suspendido en la sesión de la tarde, sobre la compra de terrenos para la cárcel pública en Coronda.

Después de un vivo cambio de ideas y contra el voto de los señores Constanti, Lagos y Thedy, el proyecto es aprobado.

Investigación al Banco Provincial

A moción del señor Lagos, la cámara trata sobre tablas el proyecto del señor Boero, ordenando una investigación al Banco de la Provincia, en la casa matriz y sucursales.

Se autoriza a la presidencia para designar la comisión investigadora, que estará constituída por 5 miembros del honorable cuerpo.

Otros proyectos

Se aprueban, además, los siguientes proyectos:

Uno, autorizando al ejecutivo para adquirir las medallas destinadas a los hacendados cuyos productos fueron premiados en la última exposición rural de Santa Fe.

Otro autorizando la erección de un monumento a Beethoven, con fondos privados, en una plaza pública de la ciudad de Rosario.

Otro autorizando la inversión de 400 mil pesos destinados a la adquisición de semillas para los colonos arrendatarios.

(Este proyecto fué defendido por su autor, el senador por San Justo, don Dalmiro Videla).

Otro acordando un subsidio de 25 mil pesos (venido en revisión de la cámara joven), a la comisión de fomento de Vera, para la construcción del puente sobre el arroyo El Toba, en el camino de Romang a Vera, y 25 mil pesos a las comisiones de Alejandra y Romang para la construcción de un puente sobre el arroyo "El Gusano".

Otro autorizando a la comisión pro monumento al granadero, de San Lorenzo, para que entregue a la sociedad de Beneficencia de aquella localidad la suma de 10 mil pesos, que le fuera facilitada por el gobierno para la construcción del monumento, y que por diversas razones no ha podido llevarse a la práctica.

A comisiones

La cámara envió a comisiones para su estudio, el pedido de ampliación de diversas partidas, formulado por el ejecutivo, así como también una solicitud de autorización para abonar a la casa Mai e hijo la suma de 18 mil pesos nacionales.

Inmediatamente se levantó la sesión, resolviendo la cámara sesionar nuevamente hoy, a las 10 a. m.

La conflagración europea

La respuesta del gobierno inglés al de Alemania

EL REY CONSTANTINO Y LOS ALIADOS

La situación alemana en el Somme

EXITOS DE LOS TEUTONES EN ROMANIA

Informaciones generales

Implantación en E. Unidos del sistema argentino de organización militar — Desmentido español — La protesta española por el hundimiento de vapores de esa nacionalidad — ¿Crisis en el gabinete húngaro? — La respuesta británica a la nota de Alemania — Los imperios centrales deberán ofrecer amplias garantías si quieren la paz.

WASHINGTON, diciembre 28 — El estado mayor del ejército ha presentado un proyecto implantando el sistema argentino en la organización militar de Estados Unidos.

MADRID, diciembre 28. — El gobierno español desmiente haberse adherido a la nota pasada a Estados Unidos por Suiza, a propósito de la cuestión pacifista.

MADRID, diciembre 28. — El ministro de instrucción pública español, señor Gimeno, ha aplazado hasta fecha que en oportunidad se fijará, la presentación a Alemania de la anunciada reclamación por el hundimiento de buques españoles.

NUEVA YORK, diciembre 28. — Circulan rumores acerca de que el primer ministro húngaro, conde Tisza, renunció, a raíz de un desacuerdo tenido con el jefe del gabinete, Chudenitz.

LONDRES, diciembre 28. — La respuesta británica a la nota de Alemania, sobre la paz, se encuentra terminada, habiendo sido aprobada por todos los países de la entente.

Los comentarios de la opinión y de la prensa sobre dicha respuesta, coinciden en descartar toda posibilidad de que Inglaterra acepte la paz, salvo el caso de que Alemania ofrezca otras garantías más amplias que las escritas en el papel.

Las bases de la paz — Comentarios de la prensa suiza — Vapores hundidos por los submarinos — El corsario alemán — Avance británico — Parte oficial francés — Aviones alemanes derribados — Importantes bombardeos aéreos por los aliados — Otras acciones.

BERNA, diciembre 28. — Los diarios de esta capital, analizando la última nota de Alemania a Estados Unidos, dicen que ella demuestra que los imperios centrales no se encuentran dispuestos a acceder al pedido de Mr. Wilson, sobre que deben darse a conocer las bases de paz antes de que se reúna la conferencia para tratarla.

LONDRES, diciembre 28. — Un submarino teutón hundió en el Mediterráneo al vapor inglés "Istra".

Circula el rumor de que el vapor "Voltaire" fué apresado por un submarino alemán, convertido en corsario.

Se asegura que el buque yanqui "Orama", fué también hundido por otro submarino.

LONDRES, diciembre 28. — Oficialmente se anuncia que los británicos avanzan en el Tigris y aumentan su presión en Kut-el-Amará.

PARIS, diciembre 28 — Dice el parte oficial: derribamos cuatro aviones alemanes en Vaux, Vierry, Maisonette y Ormécourt.

Trece aviones franceses arrojaron con sus obuses ciento veinte explosiones sobre los altos hornos de Dillingen, Rombach y Langoddange. También bombardearon los hornos metalúrgicos de Neukirchen y las estaciones y usinas de Longuyon, Caimbello Brier y Jowr.

En todas partes causaron daños importantes, provocando varios incendios.

—Los aliados dispersaron al enemigo al sur del Ancre y en la colina 304, como también rechazaron un ataque del mismo en [illegible].

El rey Constantino contra los aliados — Envío de un regimiento griego al encuentro de los mismos — Los teutones son repelidos por los rusos en varias partes — Ocupación de Rakel por los alemanes.

PARIS, diciembre 28. — Se asegura que el rey Constantino de Grecia ha ordenado al regimiento griego internado en Alemania que salga a combatir contra los aliados.

PETROGRADO, diciembre 28. —Un comunicado oficial informa que los rusos rechazaron los ataques del enemigo al sur del Danubio y en el frente de Dobrudja, no sucediendo así en Rakel, que fué ocupado por los teutones.

Duelos de artillería y combates aéreos en Flandes y el Somme — Combates en Rinnik y Sarat, en Rumania — Los rusos desalojan Matchin.

NUEVA YORK, diciembre 28. — De Berlín transmiten el siguiente comunicado oficial:

«En los frentes de Flandes y el Somme hubo duelos de artillería.

«En los combates aéreos entre nuestros aviones y los enemigos fueron derribados nueve de aquéllos y un número algo mayor de éstos.»

NUEVA YORK, diciembre 28 Parte oficial transmitido desde Berlín:

«Cañoneamos con éxito al enemigo en Oituz y Putna.

«El ejército ruso-rumano, rechazado en Rinnik y Sarat, perdió 3 mil prisioneros y 22 ametralladoras.

«Los prisioneros tomados hasta la fecha en Rinnik ascienden a 10.220.

«Fueron desalojados los rusos de las fuertes fortificaciones de Matchin.

«La situación en el frente del Somme es crítica, especialmente en el terreno tomado a los franceses.

«En el cenagal hay más de 10.000 cadáveres insepultos.»

AMSTERDAM, diciembre 28. — Insístese en que el vapor «Freda» se hundió a consecuencia de haber chocado con una mina.

Capital Federal

El nuevo embajador de Estados Unidos — Los restos del doctor Alsina — La cosecha de maíz — Agencias de lotería — Obras sanitarias de la nación.

BUENOS AIRES, diciembre 28. — El presidente recibió en su despacho de la casa de gobierno al nuevo embajador de los Estados Unidos.

—Los restos del doctor Alsina fueron trasladados hoy a su nuevo panteón.

—Hoy el doctor Saavedra Lamas remitió al presidente Irigoyen una extensa carta, en la cual le da sus opiniones sobre asuntos financieros.

—De todas las zonas agrícolas de la república llegan informes favorables acerca de la cosecha de maíz.

—Al poder ejecutivo se le atribuye el propósito de implantar agencias de la lotería nacional en esta capital y en varias ciudades del interior.

—El director general del departamento de obras públicas, ingeniero Marcial Candioti, conferenció con el ministro Torello, a quien expuso un plan de obras sanitarias.

Alrededor del proceso Gartland — Voraz incendio — Vapor a flote — Ferrocarril de La Quiaca a Tupiza — El nuevo gobierno de Tucumán — Venta de un vapor — Condena a muerte — Resolución del ejecutivo — Declaraciones de Porta.

BUENOS AIRES, diciembre 28. — Se anuncia que los jueces que intervienen en el proceso sobre el asesinato del billonario Gartland han manifestado que el crimen se ve rodeado de mucho misterio, y que su completa aclaración presenta serios tropiezos.

Al acusado Ojeda no se le puede comprobar aún nada, y todas las investigaciones que se han efectuado no han hecho ninguna luz en el proceso.

—Hoy se declaró un gran incendio en el depósito de materiales de la Compañía Sudamericana de Electricidad, causando serios perjuicios, por cuanto el fuego devoró toda la mercadería existente.

—El vapor «Dolores Barthe», que se hallaba encallado en Paso de la Patria, se encuentra fuera de peligro. Ahora tratan de desagotarlo, y dentro de breves días quedará listo para el servicio.

—El doctor Villazón visitó al ministro Torello, a fin de solicitarle su ayuda para proseguir las obras del ferrocarril de La Quiaca a Tupiza.

—De Tucumán comunican que el nuevo gobernador, don Juan Bascary, designará ministros a los doctores Campero y Correa Uriburu, y jefe de policía al comandante Maciel.

—El vapor «Don Hugo» fué vendido a una empresa naviera extranjera en 220 mil libras.

—La cámara de apelaciones confirmó la sentencia que condena a muerte al reo Otto Ernst, que asesinó a Conrado Scheneider, a quien con toda alevosía descuartizó.

—El poder ejecutivo elevará a la categoría de embajadas las legaciones de Inglaterra, Francia e Italia.

—Juan Porta ha manifestado que regresará a los Estados Unidos en marzo próximo, y que está plenamente convencido de la inocencia de Ojeda en el crimen perpetrado en la persona del millonario Gartland; agrega que su palabra es la llamada a decir su última palabra en este proceso, para que por una fatalidad no se diga, por cuanto este crimen está llamado a quedar envuelto en el misterio.

—La huelga de panaderos ha tomado gravísimas proporciones, al punto que hoy faltó el pan en la ciudad, vendiéndose el poco que en algunas panaderías había a 80 centavos y un peso el kilo.

Iniciativa del general Ruiz — El puerto de Rosario — El doctor Rodríguez Larreta — Telegrama al gobernador de San Juan — La cámara de diputados — Entrada de vapores — El ministro de agricultura — Homenaje a Alsina — Triunfo radical en Mendoza.

BUENOS AIRES, diciembre 28. — El general Ruiz propondrá al ministro de la guerra la reorganización general del estado mayor.

El inspector del ministerio de obras públicas, que se encuentra inspeccionando el puerto de Rosario, informó al ministro doctor Torello, que los derrumbes y hundimientos producidos en ese puerto, obedecen a la gran bajante del río.

—El doctor Carlos Rodríguez Larreta es candidato a ministro argentino en Londres.

—El ministro del interior, doctor Gómez, remitió hoy un telegrama al gobernador de San Juan, interesándole sobre las denuncias que contra las policías de aquella provincia acaba de exponerle en nombre del partido radical de San Juan, una delegación que lo visitó hoy en su despacho.

—La cámara de diputados acordó sesionar hasta las doce de la noche; "Quessout"; conduce un cargamento de justicia e instrucción pública. Asistirá el ministro doctor Salinas.

—Con procedencia de Marsella entró hoy a nuestro puerto el vapor francés "Quessout", conduce un cargamento de mercaderías y 20.000 cachos de banana.

Este vapor, a su regreso a Francia, llevará para aquel gobierno 3.300 toneladas de carnes congeladas, 30.000 cueros salados y 2.000 fardos de lana.

—El vapor "Clare", procedente de Norte América, entró a nuestro puerto trayendo a su bordo 3.800 automóviles de distintas marcas norteamericanas.

—El ministerio de agricultura ha dirigido una nota al consejo de educación solicitándole le sea dada colocación en las escuelas de su dependencia, a un grupo de diez alumnas, profesoras y maestras normales, egresadas este año de la escuela del Hogar Agrícola, del Tandil.

—Hoy será inaugurado en el cementerio de la Recoleta el mausoleo erigido a la memoria del doctor Adolfo Alsina.

—De Mendoza comunican que en las elecciones municipales efectuadas últimamente en aquella provincia, el triunfo correspondió al partido radical.

La sesión de la cámara de diputados

BUENOS AIRES, diciembre 28. — Los diputados terminaron a las doce y media, votando el anexo de justicia e instrucción pública hasta el inciso nueve inclusive, agregándose la partida 45, destinada a investigaciones industriales.

SOCIALES

Fallecimiento

Las alternativas penosas de la enfermedad que aquejaba desde hace algún tiempo a la distinguida señora doña Isabel Galisteo de Rodríguez, hicieron crisis, ayer, en esta capital.

Virtuosa y dotada de numerosas cualidades relevantes, la extinta gozaba en esta sociedad de afectos personales múltiples.

Por lazos de parentesco cercano, estaba también ligada la señora de Rodríguez a varios respetables hogares santafecinos.

Al conocerse la triste noticia del fallecimiento que mencionamos, los deudos se vieron objeto de sinceras condolencias por parte de sus relaciones.

Hoy, a las 9 a. m., los restos serán conducidos a la última morada, y en ese acto han de manifestarse una vez más las simpatías que en vida supo conquistarse la señora Galisteo de Rodríguez.

¡Que descanse en paz!

En el parque escolar

Punto obligado para numerosas familias de esta sociedad fué anoche el parque escolar, con ocasión de la realización de la kermesse que había organizado la academia San Martín, a fin de obtener fondos para su sostenimiento y mayor fomento.

Desde las primeras horas en que se abrieran al público las avenidas del elegante recreo, una crecida concurrencia dióse a disfrutar de todos los agradables pasatiempos que había.

La reunión resultó animadísima, y, en términos generales, podemos asegurar que los organizadores de la fiesta han alcanzado un satisfactorio éxito en sus gestiones.

La banda de policía, bajo la batuta del maestro señor Federico Spreáfico, hizo oír durante la estada de los concurrentes, un variado y ameno repertorio, que produjo entre los mismos una excelente impresión de agrado.

El día 7 de enero próximo, por la tarde y noche, la academia San Martín, proseguirá la fiesta que nos ocupa.

Hogar de plácemes

El hogar de los esposos Whylausky-Núñez, ha sido visitado por una hermosa primogénita.

El acontecimiento ha sido motivo de numerosos plácemes para los felices padres de la recién nacida.

Sepelio

Ayer por la tarde fueron inhumados en el cementerio municipal los restos del señor José A. Botta.

El acto del sepelio dió margen a una sentida manifestación de duelo, viéndose muy concurrido.

Como se pide

En amable tarjeta se nos solicita una rectificación, referente al nombre de la señorita Lichtschein, quien, según nuestra información de fecha 25, se llamaba Ana, siendo en verdad, Josefina.

Dicha distinguida señorita, novia del doctor Domingo Sabaté, se servirá gentilmente disculparnos por el error que dejamos salvado con gusto.

Tertulia interesante

En ocasión que la niña Amalia Villa, festejaba el hecho de recibir por primera vez la comunión, reunió en el domicilio de sus padres a las siguientes señoritas:

Ana M. Fonseca, Maidad Costa, Ilda L. Muller, Ofelia Samper, Laura M. García, Sofía C. Stucky, Natividad Villa, Emma Mª Reinhold, Isabel Samper, Zulema Muller, Rosa Raffaghelli, Blanca Schivazappa, Herminda y Croce, Dionisia Croce, Estela y Abón Haris, Sara Riestra, Rosa y Delia Costa, Lilia y Beatriz Toretta, Amalia Botta, Sarita y Zulema Rodríguez, Rosa Tiscornia, Rosa Tiscornia Pagani, Lola A. Reinares, Adria Corradi, Irma Schivazappa, Blanca y María del Carmen Costa, Judith Fernández, Benito I. Cassani, María Josefa Beatriz Reisoñg, Magdalena Mas.

Con este motivo, se improvisó una amena tertulia de la cual conservarán la festejada, su familia y amiguitos, muy gratos recuerdos.

Exodo veraniego

Se ausentaron por una temporada al balneario de Mar del Plata, la señora Delfina G. de Vocos y sus señoritas nietas, María e Isabel.

Conservatorio Santafecino

Fué todo un éxito la audición celebrada en San Carlos Centro, con motivo de la clausura del curso en la sucursal que tiene allí establecida el conservatorio Santafecino.

La bondad de los números que figuraban en el programa, ya publicado en estas columnas, y la brillante ejecución que del mismo hicieron aventajadas alumnas de dicha institución musical, dió motivo a que la numerosa y distinguida concurrencia hiciese comentarios elogiosos de los profesores que imparten tan sólidas enseñanzas.

En la tertulia que siguió a la audición, reinó un ambiente tal de espiritualidad, que dejará recuerdo en el ánimo de los que tuvieron el placer de departir en ella.

El petiso Boby

Tal es el nombre con que un grupo de distinguidos niños ha bautizado al hermoso petiso Shetland, rifado a beneficio del Asilo de Mendigos el 25 del corriente, y que cupo en suerte a la